

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO ACCESO A LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

1. Normas Generales

1.1. El objeto de las presentes bases es la regulación del proceso de selección del alumnado que ha de cubrir las plazas de la “Formación en competencias digitales” que organizan la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva (ADERCON), la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental de Huelva (ADRAO) y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto en el marco de “Juventud Activa”, proyecto de cooperación en el que participan todos los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Huelva y que cuenta con financiación pública de la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 90% y por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en un 10%.

Esta formación se plantea como una oportunidad para mejorar el desempeño profesional de las personas que la reciban y como una oportunidad para mejorar las posibilidades de empleabilidad de las personas jóvenes al dotarlos de conocimientos básicos en el área digital.

Las personas seleccionadas tendrán derecho a la realización del curso mencionado, cuyo coste de matrícula correrá a cargo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva.

1.2.- La formación en competencias digitales se desarrollará a través de itinerarios de formación con un máximo de 45 horas para un total de 25 alumnos/as, combinando metodologías online y presencial. La sesión presencial se llevará a cabo al inicio del curso, mientras que las sesiones online ocupan la mayor parte de la metodología empleada, garantizando la accesibilidad de todas las personas. Además de estas sesiones, se reforzarán con un tutor/a que orientará al alumnado durante el aprendizaje para que saquen el máximo rendimiento a la formación.

1.3.- Se incluirán en el contenido de la formación un módulo de sensibilización en igualdad de género y otro de sensibilización en la lucha contra el cambio climático, para garantizar que el alumnado va a incorporar a su capacitación competencias en esas materias.

1.4.- En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 10 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 8 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 7 alumnos/as.

1.5.- Las personas interesadas deberán tener acceso a los medios adecuados (ordenador, tablet, conexión a internet...) para realizar el curso a través de la plataforma de formación.

1.6.- La acción formativa será diseñada e impartida desde una perspectiva de género, favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres, expuestas con un lenguaje inclusivo, no sexista y apoyadas en manuales y guías didácticas sensibles al género (esto implica hacer un uso adecuado del lenguaje, del discurso y de las imágenes).

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1.- Para acceder a esta formación será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 16 y 35 años de edad. Las personas menores de 18 años deberán presentar el documento “Autorización de matrícula de una persona menor al curso”, cumplimentado y firmado por la persona tutora legal y acompañado de una fotocopia del DNI o pasaporte de este o esta.
- Ser residente de la Zona Rural Leader Condado de Huelva, Andévalo Occidental o Cuenca Minera.

3. Solicitudes

3.1.- Las solicitudes deberán realizarse a través del siguiente formulario web: <https://forms.gle/3dt1s5MbWzTRk1wM9> y la documentación anexa deberá presentarse por correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónico, en función de la zona a la que pertenezcas:

- Condado de Huelva: gdradercon@gmail.com
- Andévalo Occidental: gdr@adrao.com
- Cuenca Minera: pprimo@cuenca-minera.es

3.2.- A la solicitud, se acompañará la siguiente documentación anexa:

- Fotocopia simple del DNI o pasaporte (para quien no tenga nacionalidad española).

3.3.- El plazo de solicitud será desde el día 23 de febrero al día 3 de abril a las 14:30 horas.

3.4.- Las plazas serán completadas por orden de inscripción.

4. Publicación de personas admitidas y excluidas

4.1.- La lista con la relación de personas admitidas, excluidas y en lista de espera se publicará en la página web de los distintos grupos.

Esta formación, que incluye un certificado de asistencia, está financiada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la submedida 19.3 del PDR 2014-2020.